

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 26 DE ENERO DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
SECRETARIO
D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2015.

Sr. Migueliz (AISS)

En la página 5 del acta, cuando hablamos de la atención médica en la residencia, recoge el acta una intervención en la que el Alcalde dice: "*ante cualquier incidencia llamamos al 112 y viene el médico*", a lo que yo añadí "*si está libre*". Me gustaría que constara este detalle ya que tal y como queda redactado, parece que es inmediato llamar al 112 y que acuda el médico, cuando puede no ser así.

Con la inclusión de este comentario, el acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE N° 8 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Hacienda formula la siguiente propuesta:

La Interventora informa "que se estima necesaria ampliar el crédito de las partidas presupuestarias 1 423 41000 Aportación a la escuela de música, 1 22200 12000 Retribución Func. Agentes Municipales, 1 314 16001 Seguridad Social de la Empresa y 1 312 41002 Aportación a la Residencia Municipal. Se ha comprobado la insuficiencia de crédito tanto nivel de partida como de bolsa de vinculación (bolsa 4-4; bolsa 2-1; bolsa 3-1).

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar las ampliaciones de crédito se propone reducir los créditos de las partidas presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas y con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. "

**EXPEDIENTE Nº 8 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015**

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

Func.	Econ.	Concepto	Importe
423	41000	Aportación a la escuela de música	35.000
22200	12000	Retribución Func. Agentes Municipales	9.000
314	16001	Seguridad Social de la Empresa	22.000
312	41002	Aportación a la Residencia Municipal	23.550
			89.550

Financiación: Bajas por anulación

Func.	Econ.	Concepto	Importe
75100	22602	Activ. Turístico-cult. promoción	11.000
121	12000	Retrib. Func. Oficial Administrativo	29.000
611	13100	Retrib. Interventor	1.755
43200	13000	Retrib. Personal Fijo Brigada	19.000
011	31003	Intereses Préstamo (10-07-1998)	3.000
011	31004	Intereses Préstamo (10-09-2002)	1.200
011	31005	Intereses Préstamo (07-02-2005)	1.045
			66.000

Financiación. Mayores Ingresos.

Econ.	Concepto	Importe
11202	Contribución urbana	23.550
		23.550

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 8) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Alcalde

En la partida de agentes municipales que contempla un incremento de nueve mil euros, 6.081,00 € corresponden al 50,27% de la paga extra y 1.940,00 € del 1% del incremento previsto en el convenio.

Sr. Solozábal (AISS)

En diciembre se presentó una de 11.000,00 que luego se bajo 3.500,00 y ahora se concreta definitivamente en 9.000,00 €. En Comisión de Hacienda pedimos el desglose del que se informa ahora; para la siguiente modificación a ver si este desglose se dispone desde el principio.

Sometido a votación, el acuerdo queda aprobado con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Desde el último pleno ordinario:

- El 23 de diciembre me reuní en el Departamento de Medio Ambiente con Pedro Zuazu y Alfredo Rueda, responsable de la sección de participación y sostenibilidad para abordar el proceso participativo del proyecto de la mina.
- Esa misma mañana asistí a la asamblea de la Red Nels y, también, a la reunión de la Junta de accionistas de Geserlocal.
- El día 8 de enero me reuní con el alcalde de Undués de Lerda, que es el único que asistió a la convocatoria que yo les había hecho a la alcaldesa de Sos, y a los alcaldes de Javier y Undués, para intercambiar opiniones sobre el proyecto de la mina.
- También el día 8, estuve en las instalaciones de Papelera con su director.
- El día 12, estuve con la Directora de la Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas, Inés Francés Román, valorando la posibilidad de concertar plazas en la residencia de ancianos.
- El 14, en la sede del Muthiko Alaiak de la calle Estafeta asistí a la rueda de prensa que con motivo de la celebración de la coronación de la reina de la faba en nuestra ciudad.
- Al final de esa mañana, como sabéis, nos reunimos otra vez para ver cómo están las cosas del proyecto de la mina, con los responsables de Geoalcali.
- Por la tarde de ese día 14, estuve en la inauguración de la exposición fotográfica del Rey de la Faba.
- El 15 estuve en el homenaje a Juan Miguéliz y en la proyección de la película de la semana de montaña, en el auditorio.
- El 16, en el acto de coronación de la reina de la faba
- El 19 de diciembre, como sabéis, nos reunimos la corporación con Pedro Zuazu y Alfredo Rueda, responsable de la sección de participación y sostenibilidad para abordar el proceso participativo del proyecto de la mina.
- El 19 me reuní con miembros de la Asociación de Comerciantes
- El viernes 22, como miembro de la junta directiva de Cederna participé en la reunión entre el presidente y la gerente del consorcio, con el gerente de Cederna, la Agente de Desarrollo Local y la representante de la zona en la junta directiva de Cederna, para estudiar las formas de colaboración entre entidades.
- Como ya conocéis, el parque de bomberos lleva bastantes días sin ambulancia. La Asamblea local de Cruz Roja de Sangüesa ofreció la posibilidad de que los bomberos utilizaran su ambulancia. La Asamblea Regional cuestionó esa posibilidad por algunos problemas legales que presentaba esa utilización. Hoy por la mañana he tenido la confirmación del responsable de Cruz Roja de que va a desafectar de sus servicios la ambulancia de Sangüesa para que la puedan utilizar los bomberos del parque.
Sr. Miguéliz (AISS)

Estamos sin ambulancia desde el día 1 de enero, porque la que teníamos ha ido al parque de Peralta y la de estos al parque de Trinitarios que ha asumido el servicio que hasta ahora hacía la DYA. El Gobierno ha quitado ésta porque tiene pocas salidas. El 4 de enero hablé con Victor Rubio responsable de Bomberos y me confirmó que la ambulancia iba a estar como mínimo cuatro meses fuera del parque. Entretanto ha habido llamadas que no hemos podido atender. A partir del día 4 me puse en contacto con Cruz Roja para ver si se podía hacer esto. Al ver su disposición, llamé al responsable de Bomberos para comunicárselo. A partir de ahí, el Gobierno y Cruz Roja entraron a concretar el acuerdo de cesión.

MOCIONES DE URGENCIA

Los Grupos municipales de la Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) y de EH BILDU presentan la siguiente moción de urgencia:

* Moción de urgencia para manifestar nuestra solidaridad con las personas que participaban en una protesta pacífica en a localidad de Artieda (Aragón) el día 10 de octubre de 2012 y han sido acusados de desórdenes públicos.

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

Sr. Alcalde

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de octubre de 2012 en las inmediaciones de la localidad de Artieda, comarca de La Jacetania, decenas de vecinos y vecinas de dicho municipio, así como otras personas solidarias con su causa, se concentraban pacíficamente contra las expropiaciones que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) estaba llevando a cabo en la zona, dentro de los trámites previos a las obras de recrecimiento de Yesa. Para comprender el significado de lo que allí ocurrió no puede perderse de vista el CARÁCTER ESPECIAL Y EXCEPCIONAL que plantea un proceso expropiatorio que conlleva la pérdida de una gran parte del sustento, patrimonio y espacio vital de los vecinos y vecinas afectados. Una situación que se comprende mejor cuando la comparamos con el dramatismo que adquieren los procesos de desahucio.

No se trataba de la primera vez que se producía una protesta de esas características. El 20 de enero de 2004 vecinos y vecinas de Artieda se reunieron en la entrada de su pueblo para impedir, simbólica y pacíficamente, la entrada de los funcionarios de la Confederación. En ese caso la protesta finalizó del mismo modo que había comenzado, de forma pacífica.

Sin embargo, el 10 de octubre de 2012 la situación fue bien distinta. Por órdenes de Delegación del Gobierno, la Guardia Civil cargó contra las personas que se manifestaban y que asistieron atónitas a un espectáculo dantesco. Como así lo atestiguan las numerosas grabaciones efectuados en el momento de la carga policial, que dan buena fe tanto de la forma en la que actuaron los guardias civiles como de la actitud que adoptaron las ciudadanas y ciudadanos. Como toda respuesta a la carga, las y los manifestantes mostraron una actitud de resistencia pacífica, permaneciendo sentados en la carretera mientras eran golpeados.

Varias personas tuvieron que recibir asistencia médica ante las heridas, de diversa consideración, provocadas por la actuación de la Guardia Civil. Las lesiones que provocaron entre la ciudadanía congregada en la protesta fueron denunciadas ante las autoridades competentes.

La Audiencia Provincial decidió archivar la causa contra los dieciséis guardias civiles que participaron en la carga y tampoco se han derivado responsabilidades políticas alguna.

Sin embargo, como consecuencia de esta acción de protesta y aplicando anticipadamente el espíritu de la "LEY MORDAZA", ocho de los manifestantes resultaron imputados por delitos de desórdenes públicos, atentado o desobediencia. En conjunto, la fiscalía solicita para ellos un total de 36 años y 300 días de cárcel, así como indemnizaciones que alcanzan los 22.020 euros

A. la vista de todos los hechos anteriormente expuestos, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Reivindicar el derecho a la discrepancia y a la protesta, siempre que se manifieste de forma pacífica, como un elemento fundamental para construir una sociedad democrática y plural.*
- 2.- Considerar absolutamente reprobable la orden emanada desde los responsables gubernativos que conllevaron una carga de la Guardia Civil absolutamente innecesaria y desproporcionada*
- 3.- El Pleno muestra su solidaridad con las ocho personas que participaban en la protesta pacífica de Artieda y pide que se haga Justicia absolviendo a los que ya se conoce popularmente como los "8 de Yesa".*

Sr. Matxin (Bildu)

La moción explica muy bien lo que pasó, no hay que añadir mucho. Lo que ocurrió fue algo totalmente desproporcionado e injustificado; y todo lo que ha venido detrás también. Nuestro Grupo va a apoyar la moción.

Sr. Solozábal (AISS)

En esta moción se pide entre otras cosas, la absolución de los que se conocen como "los ocho de Yesa". Nuestro Grupo cree en la justicia y en la separación de poderes y por tanto nos parece que una administración pública como este ayuntamiento, no debe inmiscuirse en cuestiones que claramente son competencia de los tribunales. Por ello, consideramos que en este salón de Plenos no debería tratarse este tema, ya que no es el foro adecuado.

Sometida a votación la moción queda aprobada con los votos favorables de los Corporativos de APS (6) y Bildu (1); los Corporativos de AISS (5) votan en contra.

El Grupo municipal de la Agrupación Independiente San Sebastián Sangüesa (AISS) presenta la siguiente moción de urgencia:

** Moción de urgencia para instar a la Presidenta de Navarra a mantener los actos institucionales del día de Navarra y el Premio Príncipe de Viana, tal como se venían celebrando en Javier y en Leyre.*

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

Sr. Solozábal (AISS)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumplidos escasos seis meses de legislatura, el nuevo Gobierno de Navarra presidido por Uxue Barcos ha eliminado los dos únicos grandes actos institucionales que hasta ahora se celebraban en la Comarca de Sangüesa: El Día de Navarra, en Javier, y el Premio Príncipe de Viana, en Leyre. Dos actos que han hecho de Sangüesa, como ciudad y como Comarca, punto relevante al menos dos días al año.

Los actos institucionales, más allá del folclore protocolario que los rodea, aportan al lugar que los alberga una relevancia mediática que tiene su réplica en los planos turístico,

empresarial, político y social. Sangüesa es, además, una zona a la que pocas veces se le apoya desde Pamplona, por lo que este cambio en los actos nombrados supone la puntilla para una Comarca desatendida en muchos aspectos.

Durante el Seminario de las Dos Navarras, que a finales del año pasado acogió nuestra ciudad, la presidenta Barkos no perdió la oportunidad de destacar y elogiar el papel de “La que nunca faltó” y su Merindad en la historia pasada y presente, con un hueco casi privilegiado en Navarra. Semanas después anunciaba que eliminaba definitivamente de nuestra zona el Día de Navarra y el Premio Príncipe de Viana.

Sangüesa, ciudad y Comarca, debe reivindicar su sitio en la Comunidad Foral. Debemos defender lo que hasta ahora teníamos y seguir trabajando, juntos, por lograr todo el progreso que merecemos. La reacción de las administraciones locales de la zona, con sus alcaldes al rente, debe ser contundente y unánime. Con óptica de comarca y no de colores políticos.

Por todo esto, proponemos el Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa adoptar lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la presidenta del Gobierno de Navarra a mantener los actos institucionales del día de Navarra y el Premio Príncipe de Viana, tal y como se venían celebrando hasta ahora, en el Castillo de Javier y en el Monasterio de San Salvador de Leyre.

2.- Invitar a todos los ayuntamientos de la Comarca y zonas colindantes a adherirse a este acuerdo.

Sr. Alcalde

Nosotros no vamos a apoyar la moción que presenta la AISS por varios motivos.

En primer lugar porque estamos totalmente en sintonía, como no puede ser otra manera en los tiempos que corren, con los acuerdos que tomó el Gobierno de Navarra en relación a los actos a los que se refiere la moción. Entendemos que las palabras de la Presidenta en el Seminario de las dos Navarras estuvieron del todo acertadas pues destacar y elogiar el papel de ‘La que nunca faltó’ y su Merindad en la historia pasada y presente, con un hueco casi privilegiado en Navarra es algo obvio conociendo la historia de nuestro viejo Reino. Mezclar esas palabras de la Presidenta con la decisión adoptada por el Gobierno es, a nuestro juicio, intentar desviar las cosas. Creemos que el premio tal y como se hacía hasta ahora, acababa en sí con la entrega del mismo. Por cierto, según datos del propio Gobierno de Navarra, el acto tuvo un coste de 31.109 €, que es más que la dotación económica. Nos parece adecuado el planteamiento que hace el Gobierno de Navarra con el premio (que tiene la intención de proyectar la obra de la persona que resulte premiada) porque aporta mucho más a la cultura Navarra que la presencia de los Reyes. Por último, y tal vez con esta argumentación hubiese bastado, nuestro convencimiento republicano hace que nos sintamos satisfechos de la no presencia de esa institución en la entrega del premio Príncipe de Viana de la Cultura. En cuanto a los actos institucionales del Día de Navarra, pensamos que es tarea del Gobierno encargarse de los actos civiles y, si corresponde, el Arzobispado de la parte religiosa, como así se ha hecho el pasado diciembre y a las que, por cierto, acudió representación del Gobierno de Navarra.

Sr. Matxin (Bildu)

Tampoco vamos a apoyarla. Nuestro Grupo político está dentro del acuerdo programático del Gobierno de Navarra. Es un paso para cambiar algo que se venía haciendo hasta ahora y que tampoco nos parecía del todo bien. Nos parece más que discutible la repercusión que se atribuye a estos dos actos en la comarca; sí que acarrear algunos inconvenientes en cuestión de controles y tráfico; y el despliegue que se montaba para que vinieran las personas que entregaban el premio Príncipe de Viana suponía un coste muy elevado. Pensamos que este premio Príncipe de Viana podría hacerse rotativo por todos los palacios y castillos de los Reyes Navarros, incluido el nuestro de Sangüesa. En el punto 1 se insta a mantener los actos tal y como se venían celebrando hasta ahora, habría que aclarar si se refiere sólo al lugar, o también a cómo se han celebrado y quién entregaba el premio, no vamos a apoyar que venga esta persona a entregar el premio.

Sometida a votación la moción votan a favor de la misma los Corporativos de AISS (5) y en contra los Corporativos de APS (6) y Bildu (1); a la vista del resultado, la moción queda rechazada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los concejales de la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Plan de inversiones para Cantolagua

Sr. Solozábal (AISS)

Ahora que estamos en pleno cierre de cuentas del ejercicio de 2015, con los presupuestos prorrogados y a la espera de tener los de 2016, insistimos, aunque sea recurrente, en la elaboración de un Plan de Inversiones para las instalaciones deportivas de Cantolagua. En diciembre dijimos que la caída de cristales en el frontón era un aviso más; hoy decimos, que tras el triangular de balonmano celebrado hace pocos días, en el que saltaron los plomos o algo parecido, hemos hecho el ridículo. Ni calefacción, ni luz, ni agua caliente, por no comentar el agua fría en la piscina cubierta o los constantes problemas en la zona de balneario. Nosotros creemos que las instalaciones piden a gritos inversión y como entendemos que va a ser un esfuerzo económico importante, desde AISS creemos que debemos plantearnos unas prioridades y trabajar en un plan de actuaciones que venimos pidiendo. Es un tema recurrente, pero tampoco se nos ha dicho nada para que no volvamos a sacar aquí el tema.

Sr. Alcalde

Cuando empecemos a trabajar los presupuestos, habrá que dotar de partida económica y a ver por dónde empezamos. Creo que es lo mismo que os dije la vez anterior.

Sra Sola (AISS)

Independientemente de la partida que se habilite para estas actuaciones, podemos ir elaborando el plan y determinar las necesidades que tenemos, las prioridades, qué inversión se requiere. Hay mucho trabajo previo que podemos hacer.

Sr. Solozábal (AISS)

Desde noviembre no hemos vuelto a hablar de Cantolagua. Ahora que estamos con los presupuestos ralentizados, es el momento de empezar a mirar las instalaciones y valorar qué hace más falta. Cuando nos pongamos a trabajar en los presupuestos veremos qué partida se destina a estas actuaciones que previamente hayamos valorado.

Sr Guallar (APS)

Hay una empresa que se encarga del mantenimiento. Lo que ha dicho Javier Solozábal no son inversiones, es mantenimiento puro y duro. El agua de la piscina cubierta está dentro de los parámetros que tiene que estar. Hay que darle al frontón una vuelta entera, la terraza de la piscina cubierta... pero los problemas que has comentado son temas de mantenimiento.

Sr. Alcalde

Sugiero que convoquéis un Patronato de Deportes y vayáis avanzando en él con este tema.

Sr Matxin (Bildu)

Tan importante o más que las inversiones es resolver la gestión de las instalaciones; tenemos el tema muy parado desde antes de navidades y hay que retomarlo ya.

*Mina de potasa. Postura del Ayuntamiento ante la respuesta dada a nuestras alegaciones.

Sr. Solozábal (AISS)

Nos preocupa el apoyo que da el Grupo de APS, prácticamente de carta blanca, a la mina de potasa. Durante los meses de julio y agosto, promovido por la oposición, aquí se trabajó mucho para redactar unas alegaciones que posteriormente han venido reafirmadas por las presentadas por distintos departamentos del Gobierno de Navarra; es decir, que tampoco fuimos mucho más lejos de lo que se podía pedir dentro de una lógica. Todo ello, para mejorar el proyecto presentado que, efectivamente puede ser muy bueno para el empleo y la economía de la zona. Recientemente la empresa minera nos ha pasado su respuesta a nuestras alegaciones y desde aquí decimos que debemos volver a reunirnos la Corporación para hacer una valoración tanto del fondo como de la forma. También empezar a trabajar en un texto y en unas sesiones para explicar a los sangüesinos todo el proceso desarrollado hasta ahora y el que falta por recorrer. Como dijimos en diciembre, este ayuntamiento no ha explicado aún nada sobre la mina. Dicho esto, desde AISS creemos que es importante lograr el apoyo del Gobierno de Navarra e incluso de los pueblos de la comarca para conseguir, por ejemplo, lo que pedíamos en nuestras alegaciones

sobre los nuevos viales y accesos o el tendido eléctrico. Todo ello, para que lo que se haga ahora, se haga bien; según la empresa esto va para cuarenta años así que vamos a hacer algo consensuado que sea lo mejor para Sangüesa, para la Comarca y para la propia empresa.

Sr. Alcalde

Me sorprende tu afirmación de "apoyo prácticamente de carta blanca de APS". Nosotros desde el primer día hemos apoyado el proyecto con una premisa muy clara: Si cumple todos los requisitos que tiene que cumplir, todas las condiciones medioambientales que marca la normativa europea y la del Gobierno de Navarra que es todavía más dura. Si cumple lo apoyamos sin fisuras. Por cierto, en esta mesa somos los únicos que nos hemos manifestado sobre el proyecto.

Sr. Solozábal (AISS)

Eso lo has dicho tres veces y nuestro Grupo se ha manifestado en esta mesa, léete las actas.

Sr. Alcalde

Ya las volveré a leer. Pero no he visto la manifestación de a favor o en contra. Son manifestaciones de sí pero no, pero quita pero trae. Eso no es manifestarse, es decir otras cosas.

Sr. Migueliz (AISS)

Los que vienen aquí a contarnos la película de la mina, nos dicen que el proyecto ya cumple, no voy a hacer más porque cumplo; llego a los mínimos exigibles así que no me pidas más.

Sr. Alcalde (APS)

Tenemos al Gobierno de Navarra como garante.

Sr. Migueliz (AISS)

Si nos vamos a quedar con los mínimos que marca la ley, no sé para qué hemos hecho alegaciones.

Sr. Guallar (APS)

Y esto, qué tiene que ver con la carta blanca que decís que da APS?. Aquí todo se ha hecho consensuado. Las alegaciones se hicieron consensuadas por los tres grupos.

Sr. Migueliz (AISS)

No veo que ese consenso interno vaya a ir a la otra parte. Igual es una apreciación nuestra pero es la que sacamos de la última reunión con la empresa; no vimos receptividad en ellos hacia nuestras peticiones.

Sr. Guallar (APS)

Si queréis que hagamos charlas explicando todo el proceso desde que vino Geocali el primer día hasta ahora y lo que viene a partir de aquí, las hacemos.

Sra Sola (AISS)

Eso es otra cosa. Estamos hablando de que hay que presionar más a la empresa, porque no hemos preparado unas alegaciones para que automáticamente nos digan no a todas ellas, porque ya cumplen los mínimos y no quieren extenderse a atender esas otras peticiones. La postura de la empresa es la de no me importa nada lo que habéis propuesto sobre el vial de acceso porque yo ya lo tengo decidido; ¿para qué hemos hecho alegaciones?

Sr. Guallar (APS)

Pero no hemos llegado a esta situación.

Sr. Alcalde

Vamos a poner cada cosa en su sitio. Las alegaciones las resuelve el Ministerio. Lo que tenemos son las contestaciones a las nuestras que ha presentado la empresa ante el Ministerio. Vamos a ver qué dice el Ministerio, que tiene que resolver las más de cuatrocientas alegaciones que se han presentado.

Sr. Matxin (Bildu)

Es cierto que las alegaciones las contesta y resuelve el órgano sustantivo que es el Ministerio de Industria, pero con las contestaciones a las nuestras que ya conocemos, ya se ve por dónde van. Deberíamos reunirnos nosotros y consensuar qué posiciones adoptamos ante esas contestaciones que han dado; y trasladar las propuestas al Gobierno de Navarra que va a tener la oportunidad de reunirse con el Ministerio antes de que resuelva las alegaciones y la Declaración de Impacto ambiental. Tenemos una discrepancia clara con el Gobierno de Navarra que es el vial, tenemos que sentarnos con él y discutir y defender nuestra postura como ayuntamiento ante ellos primero, para que, si conseguimos convencerles, convenzan también al ministerio para que conteste a la empresa.

Sr. Alcalde (APS)

Convocamos una reunión de la Corporación y después citamos al Gobierno de Navarra y lo vemos.

* Mina de potasa. Papel de la Agencia de Desarrollo

Sr. Solozábal (AISS)

Continuando con el tema de la mina y entrando en el terreno laboral, aunque el Pleno conoce más o menos lo que te voy a preguntar, nos gustaría que explicaras a los aquí presentes, qué papel va a tener nuestra Agente de Desarrollo de Cederna en el tema laboral.

Sr. Alcalde

No sé qué contestarte. La idea inicial desde el territorio de esta Agencia de Desarrollo, era que la Agente participara en el proceso de acopio de curriculums, selección... y de hecho hay un proyecto que la Agencia presentó a la empresa. Irían de la mano de la Asociación de la Industria Navarra. Pero al parecer, desde la Presidencia de Cederna no tienen clara la participación en este tema; por eso no sabía qué responderte. En la próxima Junta Directiva de Cederna, defenderemos este tema y veremos qué pasa.

* Velocidad de los coches en algunos puntos del suelo urbano

Sr. Solozábal (AISS)

Se ha preguntado varias veces en este Pleno, incluso por el público asistente, por el tema de la velocidad de los coches en algunas calles del casco urbano como Mediavilla, Población o Cantolagua. Se habló en la comisión de Asuntos Generales la posibilidad de colocar badenes. No sé si se ha hecho algo y si se ha pensado en otras medidas como el control de la velocidad con radares.

Sr. Guallar (APS)

Se pidieron la semana pasada. Se han pedido de 5 cm de altura, porque los 7 cm inicialmente pensados se consideraron excesivos. También hemos pedido las señales indicativas. Se van a colocar, en la calle Enrique de Labrit junto al callejón de la Residencia; en la Calle Cantolagua uno junto al acceso a la piscina cubierta y otro más adelante; a la vuelta enfrente de la entrada a la Ikastola y al final de la calle cerca del Arco de Carajeas. Los badenes inteligentes que vimos, se han descartado porque tenían un coste muy elevado, de más de 20.000 euros y su instalación requería hacer un socavón en la calzada. No se han instalado hasta la fecha en ningún municipio.

Sr. Alcalde

El Jefe de la policía local está trabajando en la cesión de un coche de radar.

* Zona de esparcimiento canino

Sr. Solozábal (AISS)

Me he comprometido a traer aquí una petición que me han hecho en relación a la zona de esparcimiento camino que hay al final de Cantolagua. Nos piden iluminación y limpieza de la zona porque debe estar el sitio un poco descuidado.

Sr. Alcalde

La misma persona que te lo ha pedido a ti me lo ha pedido a mi tres veces; y las tres le he comentado lo mismo: Es una zona provisional porque esa ubicación no es la mejor; comparte valla con el campo de fútbol y los chiquillos tienen que acceder al "pipican" para recuperar los balones. Por otra parte, en estas zonas cuando un perrito hace sus necesidades, sus dueños también tienen la obligación de recoger y retirar los excrementos. He hecho gestiones para la cesión de las parcelas urbanas de Cantolagua que están sin construir, para destinar una de ellas a este fin, pero los propietarios me han contestado que no. Probablemente haya que pensar en otra ubicación para la zona de esparcimiento canino.

* Comisión de Cultura

Sra. Tiebas (AISS)

Por qué la comisión de Cultura no se ha convocado desde el mes de noviembre cuando es una comisión que tienen mucho contenido y tareas fijas como la Agenda Cultural ?

Sr. Alcalde

Tienes razón; las navidades nos han pillado con el pie cambiado. Os llegará la convocatoria para una comisión la próxima semana. No se ha convocado esta semana porque la coordinadora ha cogido unos días de vacaciones.

* Peajes en las Autovías

Sr. Migueliz (AISS)

En prensa ha salido recientemente alguna noticia en la que se planteaba la posibilidad de establecer peajes en las autovías de Navarra. Quisiera saber si desde el Ayuntamiento se ha manifestado algún tipo de preocupación o inquietud al Consejero por estas informaciones, ya que si se estableciera algo, la A21 se vería afectada.

Sr. Alcalde

Cuando preguntas sobre esto, dicen que no hay nada; al Consejero no se lo he preguntado.

Los concejales de EH Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Entorno Plaza de la Paz

Sr. Matxin (Bildu)

Traslado aquí la queja de un vecino por la escasa iluminación que, al parecer, hay en la plaza de la Paz y su entorno, debido a que hay varias bombillas fundidas.

* Salida y entrada de peatones al aparcamiento de Santa María

Sr. Matxin (Bildu)

El acceso al aparcamiento de Santa María está muy peligroso para salir andando hacia la calle; además se han hecho dos socavones en el pavimento que lo hacen aún más peligroso para los peatones

Sr. Alcalde

En esa zona, se va a proceder al derribo del edificio colindante con el acceso y va a haber un periodo en el que no se va a poder entrar al aparcamiento o se va a entrar en él con limitaciones

Sr. Linde (AISS)

Mientras tanto se podría bachear y tapar los agujeros que hay

Sr. Guallar (APS)

Tendríamos que ver cómo habilitar un acceso peatonal al aparcamiento, ya que ahora los peatones que dejan el coche o van a por él, tienen que acceder por el mismo vial por el que entran los vehículos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:45 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.